

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

396

PRIMERO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal y al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, tomen las medidas necesarias para prevenir y atender en el estado de Michoacán, los casos de violencia familiar y de género, que en el marco de las medidas de emergencia generadas por la propagación del SARS-COV-2 (COVID-19), se han intensificado debido al aislamiento social y el confinamiento en los hogares.

SEGUNDO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal y al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, establezcan con claridad en el Estado de Michoacán, cuáles serán los hospitales, clínicas y centros de salud que atenderán diversas necesidades médicas, urgencias, enfermedades no infecciosas, padecimientos diversos, atención prenatal y partos, como medida urgente para no desatender otras necesidades en salud para la población ante la emergencia y la necesidad de atender prioritariamente la pandemia con hospitales COVID-19.

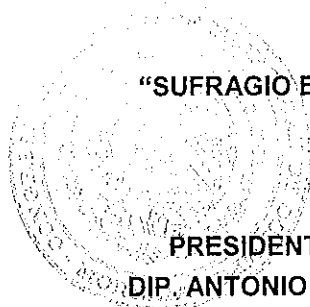
TERCERO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, en pleno respeto a sus competencias constitucionales, tome las medidas necesarias para promover el confinamiento social como medida de prevención ante la propagación del virus SARS-COV-2 (COVID-19).

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 5 cinco días del mes de mayo de 2020 dos mil veinte. -----

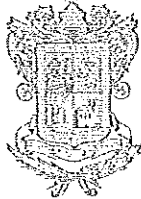
ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. ANTONIO DE JESÚS MADRÍZ ESTRADA.**



Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo

PRIMER SECRETARIA
DIP. YARABI ÁVILA GONZÁLEZ.

SEGUNDO SECRETARIO
DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA.

TERCER SECRETARIO
DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 396, mediante el cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal y al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, tomen las medidas necesarias para prevenir y atender en el Estado de Michoacán, los casos de violencia familiar y de género, que en el marco de las medidas de emergencia generadas por la propagación del SARS-COV-2 (COVID-19), se han intensificado debido al aislamiento social y el confinamiento en los hogares.